

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLDING METRO S.A. HOLDMETSA, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.-**

En el cantón Yaguachi, provincia del Guayas, a los nueve días de junio de dos mil veinte, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Edificio Centro Logístico TFE, oficina planta alta, siendo las 10H00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **HOLDING METRO S.A. HOLDMETSA**: 1) **JORGE EDMUNDO URIBE PEREZ**, por sus propios derechos, propietario de mil doscientas acciones; y, 2) **OSWALDO JOSE MENENDEZ NEALE**, por su propios derechos, propietario de trescientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una; se encuentran pagadas en su totalidad; y, dan derecho a voto en las deliberaciones. El capital social de la compañía **HOLDING METRO S.A. HOLDMETSA**, es de **MIL QUINIETOS 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.500), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **MIL QUINIENTAS (1.500)** acciones.

Dirige la sesión, por corresponder a su cargo, el Sr. **JORGE EDMUNDO URIBE PEREZ**, en calidad de Presidente de la Junta; y, actúa como Secretario de la Junta **TATIANA USCOCOVICH JIMENEZ**, Gerente General de la Compañía. Este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente de la Junta:

1. **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisario y Auditores Externos sobre el ejercicio económico del año 2019;**
2. **Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019, así como el destino de las utilidades;**
3. **Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios y Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.**

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente y de inmediato trata los puntos del Orden del Día:

**1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019.-** Quien preside la Junta procede a dar lectura al informe presentado por el administrador de la compañía, sobre la gestión realizada en el ejercicio económico del año 2019, en el cual se realiza una completa y cuidadosa explicación de los negocios sociales realizados durante el ejercicio económico mencionado. En dicho informe se hacen comparaciones con el ejercicio económico anterior, con el fin de que la Junta de Accionistas cuente con los medios de análisis suficiente para entender los resultados de las actividades desarrolladas. Antes de proceder a resolver sobre el informe que ha presentado el administrador, el Presidente de la Junta ordena que el Secretario de lectura al informe presentado por el Comisario y los Auditores Externos.

La Junta de Accionistas, luego de escuchar los informes presentados por el administrador, el comisario y los auditores externos, resuelve por unanimidad de votos, aprobarlos en su totalidad. Se dispone que una copia de estos informes sea agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de estos informes no han intervenido los administradores de la compañía por expresa prohibición legal de hacerlo. Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

El Presidente dispone que se trate el segundo punto del Orden del Día:

**2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, ASÍ COMO EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.-** Una vez revisadas la cifras y no existiendo oposición alguna, la Junta decide aceptar y aprobar por unanimidad el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio fiscal 2019. Adicionalmente, el Presidente de la Junta indica que, no habiendo ganancias en el año 2019, no existen utilidades cuyo destino deba resolverse por la Junta.

El Presidente dispone que se trate el tercer punto del Orden del Día:

**3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-** El Presidente de la Junta solicita que los accionistas se pronuncien sobre la designación del comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2020. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad nombrar a **CPA. Karen Olvera Jiménez**, como comisario de la compañía **HOLDING METRO S.A. HOLDMETSA** para el ejercicio fiscal 2020. Del mismo modo, se solicita que los accionistas se pronuncien sobre la designación de los auditores externos de la compañía para el ejercicio fiscal 2020. La Junta resuelve por unanimidad nombrar **ALFACENTAURI SA.**

y cuidadosa explicación de los negocios sociales realizados durante el ejercicio económico mencionado. En dicho informe se hacen comparaciones con el ejercicio económico anterior, con el fin de que la Junta de Accionistas cuente con los medios de análisis suficiente para entender los resultados de las actividades desarrolladas. Antes de proceder a resolver sobre el informe que ha presentado el administrador, el Presidente de la Junta ordena que el Secretario de lectura al informe presentado por el Comisario y los Auditores Externos.

La Junta de Accionistas, luego de escuchar los informes presentados por el administrador, el comisario y los auditores externos, resuelve por unanimidad de votos, aprobarlos en su totalidad. Se dispone que una copia de estos informes sea agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de estos informes no han intervenido los administradores de la compañía por expresa prohibición legal de hacerlo. Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

El Presidente dispone que se trate el segundo punto del Orden del Día:

**2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, ASÍ COMO EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.-** Una vez revisadas la cifras y no existiendo oposición alguna, la Junta decide aceptar y aprobar por unanimidad el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio fiscal 2019. Adicionalmente, el Presidente de la Junta indica que, no habiendo ganancias en el año 2019, no existen utilidades cuyo destino deba resolverse por la Junta.

El Presidente dispone que se trate el tercer punto del Orden del Día:

**3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.-** El Presidente de la Junta solicita que los accionistas se pronuncien sobre la designación del comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2020. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad nombrar a **CPA. Karen Olvera Jiménez**, como comisario de la compañía **HOLDING METRO S.A. HOLDMETSA** para el ejercicio fiscal 2020. Del mismo modo, se solicita que los accionistas se pronuncien sobre la designación de los auditores externos de la compañía para el ejercicio fiscal 2020. La Junta resuelve por unanimidad nombrar **ALFACENTAURI SA.**

Consta a continuación la firma de los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía HOLDING METRO S.A. HOLDMETSA, celebrada en esta fecha: Sr. Jorge Edmundo Uribe Pérez, Presidente de la Junta y accionista; Sra. Tatiana Uscocovich Jiménez, Secretaria de la Junta; y, Oswaldo José Menendez Neale, accionista. Guayaquil, 6 de julio de 2020. Lo Certifico.-

  
Sra. Tatiana Uscocovich Jiménez  
Secretaria de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLDING METRO S.A. HOLDMETSA, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.-**

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **HOLDING METRO S.A. HOLDMETSA**, convenida para el día de hoy, de conformidad con los estatutos sociales de la compañía y con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) **JORGE EDMUNDO URIBE PEREZ**, por sus propios derechos, propietario de mil doscientas acciones, de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una, pagadas en el 100% y con derecho a mil doscientos votos.
- 2) **OSWALDO JOSE MENEDEZ NEALE**, por sus propios derechos, propietaria de trescientas acciones, de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una, pagadas en el 100% y con derecho a trescientos votos.

El capital social total es de **US\$1.500** que se encuentra dividido en **1.500** acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Esta lista ha sido elaborada de conformidad con lo establecido en el **Art.239** de la Ley de Compañías, para constancia de lo cual firmamos a continuación.

Guayaquil, 6 de julio de 2020.-



**Sr. Jorge Edmundo Uribe Pérez**  
Presidente de la Junta



**Sra. Tatiana Uscocoyich Jiménez**  
Secretario de la Junta